



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0062880/2011

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Elvio Armando PEIRETTI solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0062880/2011;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El informe del Área de Personal y Sueldos (fs. 30)

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Matemática, Área Matemática, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Elvio Armando PEIRETTI mediante el cual se le otorgara la calificación de no satisfactorio (fs. 60 a 62);

Que a fs. 38 se anexa Expte 0043029/2012 por el que el Ing. Elvio Armando PEIRETTI impugna dicho dictamen.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el Dictamen emitido por el Comité Evaluador en el que aconseja la no renovación de la designación por concurso, del Ing. Elvio Armando PEIRETTI (Leg. 27156) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva en la cátedra "MATEMÁTICA I (Cs. Geol.) c/carga anexa en ANÁLISIS MATEMÁTICO I (Ing.)" del Departamento MATEMÁTICA y la impugnación presentada a dicho dictamen



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0062880/2011

Art. 2º).- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 762-H.C.D.-2012

AG

